

Comunicado de prensa

Estuvo en Peñíscola (Castellón) el barco de Ecologistas en Acción, "LA DIOSA MAAT"

Histórico acontecimiento para la comarca del Baix Maestrat:

"El velero de Ecologistas en Acción, la Diosa Maat, permaneció, el 12 de noviembre de 2009, fondeado en el puerto de Peñíscola para protestar por las agresiones que sufre nuestro litoral e iniciar un estudio submarino en la zona de afección del proyecto de macropuerto deportivo de la zona Racó Calent. Asimismo, recogió información sobre las problemáticas pesqueras y medioambientales existentes en la zona y comarca".



Navegando por el Mediterráneo



En el puerto de Peñíscola (CS)

Antecedentes

La historia pasada de este barco, hoy herramienta de lucha por la causa ecologista, no pasa desapercibida. El velero fue decomisado en 2004 por tráfico de drogas y se depositó en el puerto de Las Palmas. Poco tiempo después, Ecologistas en Acción presentó un proyecto a la Audiencia Nacional en el que planteaba toda una serie de iniciativas didácticas y de denuncia que podrían acometerse de contar con un barco de esas características.

Unos tres meses después, en junio de 2005, la Audiencia resolvió ceder el velero a Ecologistas en Acción, que desde entonces ha estado trabajando duro para conseguir la financiación necesaria para repararlo y acondicionarlo.

Hoy en día, la Diosa Maat desarrolla amplias labores de educativas y conservacionistas. Su labor se basa en ser un "Centro de Interpretación Itinerante

del Litoral" que se dedica a campañas marinas: embarques de escolares, exposiciones por puertos, recogidas de imágenes marinas y fotoidentificación de cetáceos y marcajes de tortugas, y realizar acciones de protesta para concienciarnos sobre los problemas ambientales que estamos creando con "nuestro progreso desenfrenado e insostenible".

No más agresiones al litoral

"La Diosa Maat" en su viaje por el Mediterráneo, recaló en la costa del Baix Maestrat para oponerse a proyectos tan dañinos para el litoral, como el macropuerto deportivo de Peñíscola (hoy en día en exposición pública) y cuya ubicación se propone en la zona Racó Calent (zona costera de la Sierra de Irta). Recordemos que este proyecto se pretende desarrollar en esta zona de la sierra, será utilizado como un reclamo urbanístico más, junto con los campos de golf previstos, en el futuro desarrollo del área de expansión urbana situada entre Cerro mar-Raco Calent y el Bco. del Volante. En esta amplia franja costera marítimo-terrestre, el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Peñíscola (aún en trámite de aprobación), reserva la zona terrestre para la realización de Programas de Actuación Integrada-PAI que contemplan la creación de un campo de golf, hoteles y macroubanizaciones.



Zona Racó Calent (Peñíscola), afectada por el proyecto

Recordemos que ya en 2005, un proyecto similar fue expuesto al público y ya por aquel entonces fueron realizadas numerosas alegaciones contra el desarrollo, recordando (entre muchas cosas), que tanto en aquel como en éste, **existía un incumplimiento del plan de puertos e instalaciones deportivas**. Ya citábamos:

"Plantear un nuevo puerto, tan cerca del actual puerto de Peñíscola, resulta incompatible e incoherente con lo establecido en el Decreto 36/2002, de 5 de marzo, de la Generalitat Valenciana, por el que se aprobó el Plan de Puertos e Instalaciones Náutico-Pesqueras. Dicho nuevo Decreto se dictó para modificar puntualmente el Decreto 79/1989, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano y se justifica en que el anterior Plan de Puertos del 1989 se impedía, en la mayoría de los casos, la ampliación de los puertos.

El Decreto 36/2002 dice que "*Siendo **preferible**, en general, la ampliación de un puerto a la ocupación de una nueva zona de costa, esta modificación abre la posibilidad de que se estudien las ampliaciones de los puertos actuales.*"

Así el artículo 14.2.2 de la Normativa del Plan de Puertos e Instalaciones Náutico-deportivas de la Comunidad Valenciana queda así: "*En los puertos e instalaciones existentes se podrán tramitar solicitudes de ampliaciones exteriores, aún cuando se pretenda la ocupación de zonas de exclusión total contiguas, que podrán autorizarse si de la tramitación se concluye la no afección a los valores protegidos por el Plan y, en concreto, a la dinámica litoral y a los medios bióticos terrestre y*

marino, con las limitaciones genéricas y sectoriales establecidas en las Leyes 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos, y la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental, con sus modificaciones, y según los reglamentos que las desarrollan; todo ello sin perjuicio de la correspondiente modificación del planeamiento urbanístico aplicable, cuando proceda”.

Pero semejante proyecto no sólo potenciaría la destrucción de una enorme franja litoral de gran valor ecológico (por cierto el estudio de impacto ambiental continua con la línea recurrente de “copiar y pegar de otros estudios similares”, con numerosas erratas graves) sino que además despilfarra enormes cantidades de dinero en tiempos de crisis y donde aún no se cumplen ni las obligatorias normativas sobre depuración de aguas. Sí, Peñíscola aún no tiene una depuradora de aguas residuales, circunstancia que también ocurre en Benicarló o Vinaròs (aunque en esta ciudad sí hay depuradora pero aún está en fase de pruebas y mejora de rendimientos).

Todas estas circunstancias nos han obligado a iniciar un estudio terrestre y marino de la zona, para catalogar su riqueza ambiental y los impactos que se pudieran provocar.

Para colmo el proyecto, expuesto al público desde el pasado 05 de noviembre de 2009, cuenta con errores garrafales desde su inicio:

-En la publicación del anuncio de exposición en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana-DOGV nº 6138 de 5.11.09, **el lugar de exposición al público en Peñíscola es erróneo**. Figura: “Ayuntamiento. Plaza Constitución, 1. Peñíscola 12598”. Cualquier persona que se dirija a esta dirección, verá como dicho lugar está cerrado al público, pues el ayuntamiento fue trasladado, hace ya tiempo, y repartido por tres locales diferentes dentro del casco urbano. Grave irregularidad, que despista, impide alegaciones y cansa a los ciudadanos.

-Una vez encontrado el lugar el estudio expuesto al público, se observa con indignación que **no existe copia digital de los documentos**. Se nos remite a la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, Departamento de Puertos, Aeropuertos y Costas en Valencia, porque son ellos quienes presentan el proyecto y, según los funcionarios, a ellos no les han dejado nada más que el proyecto en papel. **Existe, claramente, un incumplimiento grave de la Ley 27/2006 de acceso a la información de los ciudadanos en materia ambiental**. Recordemos que las Administraciones Públicas están obligadas a dar la máxima difusión de los proyectos que afecten al medio ambiente (Capítulo II, artículo 6) y a fomentar la participación ciudadana en ellos. Se hace especial mención a las plataformas informáticas, soportes electrónicos, páginas web, etc., para difundir la información. Pues bien, dicho proyecto no se encuentra accesible, ni disponibles en las webs tanto de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de la G.V., como del Ayuntamiento de Peñíscola.

Nuestra postura respecto al proyecto

Ecologistas en Acción se opone frontalmente a la creación de nuevas infraestructuras portuarias fuera de los puertos ya creados.

Recordemos que el puerto de Peñíscola fue construido en los años 40 y estaba previsto remodelarlo. **Creemos que el actual puerto se puede modificar**

y ampliar para dar servicio a la demanda real de embarcaciones de recreo, produciendo un menor impacto ambiental que la creación de un nuevo puerto deportivo.

Además las embarcaciones de recreo cuentan con una gran oferta de puertos deportivos en el litoral cercano. En un radio de 15 km. desde Peñíscola, tenemos el puerto deportivo de Vinaròs, Benicarló y Alcossebre (Alcalá de Xivert). Todos estos puertos tienen previsiones de ampliaciones en los próximos años. Además, tal y como refleja el *Informe Banderas negras 2009*, pag. 103, (http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_Informe_banderas_negras_2009_web.pdf): "existe una media de 10 puertos por cada 100 km (índice que supera ampliamente la media del resto del litoral español...", **no tiene sentido ocupar más costa con la aprobación y creación de otro puerto deportivo. La densidad de puertos en la costa norte de Castellón es muy alta y esta obra sólo obedecería a fines especulativos y urbanísticos.**

Otras agresiones ambientales en la zona del comarca del Baix Maestrat (Castellón)

Ecologistas en Acción advierte que en la comarca también existen otros muchos impactos ambientales. Recordemos las problemáticas sobre temas pesqueros (sobreexplotación, afecciones de la pesca de arrastre, cadufos, etc., sobre las artes de pesca artesanales, etc.); la inexistencia de depuración de aguas residuales; la urbanización masiva del litoral (creación de numerosos PAIS y campos de golf); el proyecto Castor (depósito de gas submarino y gaseoducto terrestre); el parque eólico marino de Vinaròs; la construcción de numerosos paseos marítimos y las regeneraciones de multitud de playas; carreteras y autovías interiores (N-340, A-7, A-68); tren AVE proyecto interior (paralelo a la futura autovía A-7); polígono industrial Soterranyes en Vinaròs; agresiones a parajes naturales protegidos-Parques Naturales-Lugares de Importancia Comunitaria (Sierra de Irta, etc); caza ilegal (parany),.....

Vinaròs a 13 de noviembre de 2009

Más información:

Secretaría de Ecologistas en Acción-Vinaròs